



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de julio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se convalida el CONVENIO MARCO de COOPERACIÓN Y ASISTENCIA suscripto con la MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO cuyo objetivo es impulsar políticas integradas en lo social, productivo, económico, laboral y educativo promoviendo y desarrollando instrumentos que hagan posible el perfeccionamiento en la formación de quienes desempeñan tareas en ambos municipios, a la que le corresponde el número 4.501,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.501**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 30 de junio de 2022, por la cual se convalida el **CONVENIO MARCO de COOPERACIÓN Y ASISTENCIA suscripto con la MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO** cuyo objetivo es impulsar políticas integradas en lo social, productivo, económico, laboral y educativo promoviendo y desarrollando instrumentos que hagan posible el perfeccionamiento en la formación de quienes desempeñan tareas en ambos municipios, autorizando a suscribir posteriormente los acuerdos anexos que resulten necesarios para dar cumplimiento al objeto del convenio marco que por la norma mencionada se convalida.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.367

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte